

Detienen a un adicto que tiene en zozobra a un vecindario luqueño



La Policía recuperó del poder del detenido, Pedro Javier Gaona Chávez, alias "Tutu"; una bicicleta y un taladro.

Los agentes de la Comisaría 3ª de Luque realizaron el procedimiento y lograron recuperar las evidencias. La intervención tuvo lugar en las calles Resistencia y Las Mercedes, de 3 de Mayo Luque.

La Policía recuperó del poder del detenido Pedro Javier Gaona Chávez, alias "Tutu"; una bicicleta de la marca Caloi, de color azul, aro 18, y un taladro de la marca Kewel, de color azul con gris y negro

La denuncia fue presentada por la víctima, Johana
Andréa Ayala Leguizamón, domiciliada en las calle De Las
Residentas esq. Juan
Ramón Medina, de la zona de 3 de Mayo (ruta Luque-Areguá.

CIRCUNSTANCIAS:

En fecha y hora mencionadas, personal de esta
Comisaría a bordo del Móvil C-36 a cargo del OFICIAL 1° P.S.
LIC. MARCOS
PARANDERI acompañado por el SUB OFICIAL INSP. P.S. ROSALINO
OVIEDO, se
encontraban realizando patrulla preventiva por la citada
dirección, en prosecución a un supuesto hecho de hurto
domiciliario, del cual se tuvo conocimiento a través de la
denuncia realizada
bajo Acta N°: 1091/2021, formulada por
JOHANA ANDREA AYALA LEGUIZAMÓN, donde la misma manifestó que
fue víctima de hurto de los objetos
mencionados más arriba, sindicando como presuntos autores del
hecho a dos
vecinos del barrio, de nombres:

1. PEDRO GAONA, ALIAS "TUTU".
2. PABLO GAONA, ALIAS "RAMBI", a
quienes pudo identificar a través del circuito cerrado

Seguidamente, durante la patrulla preventiva los
intervinientes, lograron visualizar en la vía pública a una
persona de género
masculino, que circulaba a bordo de una bicicleta, con
similares
características, brindadas por la victima, a lo que
procedieron a verificar
e identificar como PEDRO JAVIER GAONA
CHÁVEZ, quien en el momento tenia
consigo el taladro, por lo que fue derivado junto con las
evidencias hasta la comisaría para el procedimiento de

rigor.

El hecho fue comunicado vía telefónica a la Agente Fiscal de Turno de la Unidad Penal N° 4, Abog, Sandra Ledesma, quien dispuso que PEDRO JAVIER GAONA CHAVEZ, permanezca en la Comisaría de Luque, en libre comunicación y a disposición de esa unidad fiscal.